

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4403 GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario abreviado número 845/2010, se ha acordado mediante auto de fecha 25 de noviembre de 2013 el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario del deudor persona física Albert Pujol Sitja con DNI número 40.245.058A, con domicilio en Les Planes d'Hostoles, barri de la Canova, sin número.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente en

Girona, 30 de julio de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A150004429-1